

Para el PSOE, la decisión de la Comisión Europea sobre la M-30 es 'una victoria de los vecinos'



- MadridDigital 12/01/2007 -

Madrid, 12/01/07- El portavoz municipal socialista, **Óscar Iglesias**, ha considerado "una rotunda victoria de los vecinos y una derrota en toda regla de **Ruiz-Gallardón** que vayan a llevarse a cabo los preceptivos estudios de impacto ambiental sobre todos los proyectos del soterramiento de la M-30".

Iglesias ha subrayado que, con este resultado, "el procedimiento de infracción abierto por la Comisión Europea contra la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid a raíz de las preguntas formuladas en 2004 por el eurodiputado socialista **Carlos Carnero**, ha conseguido lo que tanto **Esperanza Aguirre** como Ruiz-Gallardón trataron de evitar desde el primer momento; es decir, **comprobar los efectos medioambientales y sobre la salud** del soterramiento a través de los estudios oportunos; algo que hicieron vulnerando la legislación de la UE **que ahora la Comisión les obliga a cumplir y respetar**".

Según la decisión adoptada por la Comisión Europea y dada ayer a conocer por el Ayuntamiento de Madrid, las obras de la M-30, que estarán finalizadas en mayo, **no tendrán que someterse a declaración de impacto ambiental**.

El organismo europeo exige, sin embargo, **informes parciales sobre los tramos ya ejecutados y una declaración completa sobre el proyecto que queda pendiente** para la siguiente legislatura. El Ejecutivo de Alberto Ruiz-Gallardón presenta la decisión como un triunfo, mientras PSOE e IU consideran que es una "reprimenda" a su gestión.

El escrito, fechado hace una semana, califica como "realistas, justificados y aceptables" tanto el procedimiento como el calendario propuesto por el Ayuntamiento para poner fin al expediente sancionador abierto por la Comisión por la falta de evaluación ambiental de las obras de la M-30.

El equipo de gobierno de Ruiz-Gallardón dispone ahora, de acuerdo con su propuesta, de 10 meses, hasta octubre próximo, **para elaborar el estudio ambiental equivalente de los proyectos ya ejecutados o en ejecución**. Además, entre enero y diciembre de este año, deberá elaborar los estudios ambientales y la documentación técnica para realizar la evaluación de impacto ambiental de los proyectos no iniciados y, entre enero y septiembre de 2008, tramitar el procedimiento de evaluación ambiental.

"Un sarcasmo"

El socialista Óscar Iglesias considera "un sarcasmo que Ruiz-Gallardón trate de decir que ahora se cierra un conflicto jurídico y apuntarse la decisión de la Comisión Europea como una victoria: es todo lo contrario, poniéndose de manifiesto que lo que debió hacerse en el momento oportuno **va a llevarse a cabo con parte de las obras terminadas deprisa y corriendo**".

Por ello, Iglesias se pregunta “si cuando se lleven a cabo los citados estudios de impacto ambiental, alguien cree que un alcalde como Ruiz-Gallardón tiene credibilidad para poner en marcha las medidas correctoras y/o compensatorias que se deriven de los mismos”.

Para el portavoz socialista, la secuencia de acontecimientos: “Ruiz-Gallardón eludió la legislación europea; lo denunciarnos; dijo que no era necesario ningún estudio de impacto ambiental, contra la opinión de los vecinos y la oposición; la Comisión Europea investiga y le obliga a rectificar, **mientras ha acelerado las obras haciendo caso omiso de la situación**; y ahora, cuando lleguen las medidas correctoras y/o compensatorias, habrá que realizar más obras para introducirlas, **cuando todo ello se hubiera evitado respetando desde un primer momento la legislación europea**”.

Por su parte, el eurodiputado socialista **Carlos Carnero** ha presentado una pregunta prioritaria a la Comisión Europea para que explique el contenido de su decisión y se pronuncie sobre la interpretación “*abracadabrante*” de Ruiz-Gallardón. Asimismo, ha propuesto en nombre del Grupo Socialista del Parlamento Europeo que la Comisión de Peticiones aborde en su reunión del 30 de enero la situación, “una vez que –ha afirmado- la Comisión Europea ha coincidido en sus decisiones con las conclusiones de la delegación parlamentaria que visitó Madrid el pasado verano”.

“Los ciudadanos madrileños hemos visto reconocidas nuestras legítimas demandas por la UE, mientras que Ruiz-Gallardón **ha recibido el suspenso que se merecía**, que terminará haciendo pagar al conjunto de la ciudad por su intento de ignorar la ley europea”, finaliza.

http://www.madriddigital.info/detalle_noticia.php?seccion=12&id=20070112112728_72d7aefa1fa766d8e8fa2c5ad867b90a

MADRIDIARIO 12/01/2007

MEDIO AMBIENTE, SATISFECHO PORQUE LA M-30 SE SOMETA AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Iglesias pide crear una comisión con todos los partidos para cumplir las exigencias de CE en las obras de la M-30

12-01-2007 - MDO/EP - Fotografías: MDO



El portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Madrid, Óscar Iglesias, ha anunciado que su partido llevará al Pleno la propuesta de crear una Comisión, formada por los tres partidos para supervisar la contratación de los estudios de declaración ambiental de las obras de la M-30 para cumplir con las exigencias de la UE. El Ministerio de Medio Ambiente ha manifestado su satisfacción por que la M-30 sea sometida a procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, “ya que pone de

manifiesto la indebida fragmentación del proyecto, así como su indebida exención de este procedimiento".

Tras la reunión que los socialistas mantuvieron este viernes con responsables de la Confederación de Consumidores y Usuarios de Madrid (CECU), Iglesias subrayó la "falta de seguridad" del túnel inaugurado por Gallardón el pasado 30 de diciembre, que conecta el norte de la M-30 con la A-5 y la Casa de Campo, y señaló que "el alcalde antepone los intereses electorales a la seguridad de los usuarios y los trabajadores".

"En caso de que ocurra algún accidente en el interior del túnel -explicó el portavoz socialista- los usuarios tendrían serios problemas para su evacuación porque no funcionan todas las salidas de emergencia y, las que hay presentan graves dificultades como obstáculos y falta de señalización". Por ello, según anunció Iglesias, el Grupo Municipal Socialista solicitará una comparecencia en el próximo Pleno para que el equipo de Gobierno explique la razón de haber inaugurado "sin las medidas de seguridad necesarias" el primer tramo de la M-30 y, para pedirle que "no vuelva a inaugurar tramos donde la seguridad de trabajadores y usuarios esté garantizada".

Por su parte, el Ministerio de Medio Ambiente se congratuló de que la Comisión Europea coincida con el Gobierno español en la necesidad de que una actuación como la llevada a cabo en la M-30 de Madrid sea sometida a procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, "ya que pone de manifiesto la indebida fragmentación del proyecto, así como su indebida exención de este procedimiento".

El Ministerio se refirió a la notificación de la Dirección General de Medio Ambiente de la CE que ha recibido el Consistorio, y señala que la opinión favorable en cuanto a medidas y calendario no puede prejuzgar las decisiones que pudiera adoptar sobre el procedimiento de infracción abierto a España, que sigue su curso. "La legislación española ya incluía claramente los epígrafes que obligaban a la Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto de remodelación de la M-30, ya que todas sus características intrínsecas, al margen de la denominación de la autovía como "calle", están incluidas en los anexos de la Evaluación de Impacto Ambiental de la legislación vigente", subraya el texto de Medio ambiente.

El Ministerio de Medio Ambiente apuntó hoy que la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea remitió el pasado día 4 una notificación a las autoridades españolas en la que se manifiesta favorablemente sobre el procedimiento y calendario propuesto por el Ayuntamiento de Madrid para la realización de los estudios de impacto ambiental, aunque señala que esta opinión favorable en cuanto a medidas y calendario no puede prejuzgar las decisiones que pudiera adoptar sobre el procedimiento de infracción abierto a España, que sigue su curso.

Por su parte el viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, José Trigueros, ha afirmado que el Ejecutivo regional ha seguido en todo momento el procedimiento y las peticiones de evaluación de impacto ambiental que la Comisión Europea

solicita al Ayuntamiento de Madrid en la ejecución de la reforma la M-30 y consideró "bueno y positivo" el balance ambiental de dicha obra.

Durante la presentación del primer atlas sobre el Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, Trigueros manifestó que desde el punto de vista ambiental la capital "mejorará sensiblemente", al verse reducido la circulación de vehículos y por ende, la emisión de gases contaminantes a la atmósfera. Asimismo, afirmó que la Consejería conoce la suspensión de partículas contaminantes que existe en la zona de las obras y agregó que la Comunidad de Madrid ayudará al Ayuntamiento de Madrid y al resto de los pueblos de la región "en el cumplimiento de los requisitos que imponga la Unión Europea".

Problemas de seguridad

Por su parte, el portavoz de CECU, Antonio López, tras asegurar que había recibido numerosas quejas de usuarios y socios de la confederación, le pidió a Gallardón que "se solucionen inmediatamente los problemas de seguridad y, en caso de que sea necesario, se suspenda el tránsito hasta que se subsane esta situación". "Le pedimos que haga las cosas bien, aunque cierre el tránsito por un periodo, tendrá tiempo de inaugurarlos antes de las elecciones con todas las medidas de seguridad necesarias", apuntó.

El concejal de Urbanismo, Félix Arias, añadió que, tras una petición solicitada por el Grupo Municipal Socialista, el equipo de Gobierno "se negó a ofrecer a la oposición" un calendario de inauguraciones, "al alegar que se seguiría más o menos el calendario publicado por la prensa". Tras asegurar que se trataba de "una falta de respeto" a la oposición, Arias señaló que las próximas inauguraciones, según lo publicado en prensa, previstas para el 15 de enero, con la apertura del tramo entre la Avenida de Portugal y la Cuesta de San Vicente, y la estimada para finales de febrero con la apertura de algún sentido entre Marqués de Monistrol y el Nudo Sur, sin ninguna salida, "se harán igual de mal y sin las medidas de seguridad pertinentes".

<http://www.madridiario.es/2007/Enero/madrid/madrid/6617/psoe-comision-contratacion-estudios-impacto-ambiental-m-30.html>

MADRIDPRESS 12/01/2007

Sabanés pide a Gallardón que evite "triumfalismos sonrojantes" con la M-30

11.01.2007

La portavoz de Izquierda Unida (IU) en el Ayuntamiento de Madrid, Inés Sabanés, aconsejó el jueves al alcalde de la capital, Alberto Ruiz-Gallardón "que no pierda el tiempo en triunfalismos sonrojantes y se aplique en el cumplimiento de los requisitos que la impone la Unión Europea" en la obras de la M-30. El regidor madrileño dio a conocer el contenido de una carta remitida el pasado día 4 por el comisario europeo de Medio Ambiente, Stavros Dimaseste, y aseguró que la Comisión Europea se expresa en "términos elogiosos" al referirse a la propuesta del Ayuntamiento, por lo que se ha alcanzado "un acuerdo" entre las dos partes.

Asimismo, la misiva señala que el procedimiento y el calendario de aplicación de estas medidas son "realistas, justificadas y aceptables", aunque también apunta que el Consistorio deberá seguir informando de manera trimestral y que lo acordado por la Dirección General de Medio Ambiente "no puede prejuzgar las decisiones que sobre este procedimiento de infracción pudiera adoptar la Comisión" más adelante.

Sabanés afirmó que el procedimiento "no está cerrado" y que en la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo sigue su curso a instancias de IU. "A Gallardón le han dejado en evidencia las instituciones europeas por vulnerar y saltarse la normativa comunitaria en su obra por mucho que ahora trate de presentarlo como un éxito y un carpetazo al conflicto que no es tal", precisó.

"AQUÍ NO SE HA CERRADO NADA"

A su juicio, el alcalde confunde la realidad con sus deseos, "ya que aquí no se ha cerrado nada, precisamente lo que se abre ahora es el proceso de cumplimientos que no hizo en su momento". La portavoz municipal de IU también dijo al alcalde que "el procedimiento en la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo sigue su curso a instancias de IU y que la visita de los inspectores fue demoledora para su proyecto".

La portavoz de Izquierda Unida acusó al Consistorio de reconocer implícitamente que se incumplieron las normativas europeas, y "para eludir el conflicto jurídico acepta los mandatos imprescindibles para reparar la infracción", e instó a Gallardón que realice estudios de impacto ambiental en los tramos en obras y en el resto, "y que adopte las medidas que reparen o compensen los perjuicios que causan las obras".

Sabanés precisó que la "presión social y el trabajo político hayan posibilitado este pronunciamiento de la Comisión Europea" y advirtió que su grupo político controlará "de forma estricta" que se cumplan las exigencias comunitarias y que se cumplan los requisitos de seguridad "que, siempre, han de estar por encima del afán inaugurador del alcalde".

<http://www.madridpress.com:8000/content/view/20512/37/>

EL PAÍS 12/01/2007

Bruselas exime a la M-30 de declaración ambiental, pero exige informes parciales

La oposición municipal considera que la medida es una "reprimenda" a la alcaldía

M. GALAZ - Madrid - 12/01/2007

Las obras de la M-30, que estarán finalizadas en mayo, no tendrán que someterse a declaración de impacto ambiental. Ésa es la decisión adoptada por la Comisión Europea y dada ayer a conocer por el Ayuntamiento de Madrid. El organismo europeo exige, sin embargo, informes

parciales sobre los tramos ya ejecutados y una declaración completa sobre el proyecto que queda pendiente para la siguiente legislatura. El Ejecutivo de Alberto Ruiz-Gallardón presenta la decisión como un triunfo, mientras PSOE e IU consideran que es una "reprimenda" a su gestión.

La Comisión Europea, a través de la Dirección General de Medio Ambiente, ha emitido un dictamen sobre la reforma de la M-30 tras una pregunta del eurodiputado socialista Carlos Carnero. El escrito fechado hace una semana, califica como "realistas, justificados y aceptables" tanto el procedimiento como el calendario propuesto por el Ayuntamiento para poner fin al expediente sancionador abierto por la Comisión por la falta de evaluación ambiental de las obras de la M-30.

El equipo de gobierno de Alberto Ruiz-Gallardón dispone ahora, de acuerdo con su propuesta, de 10 meses, hasta octubre próximo, para elaborar el estudio ambiental equivalente de los proyectos ya ejecutados o en ejecución. Además, entre enero y diciembre de este año, deberá elaborar los estudios ambientales y la documentación técnica para realizar la evaluación de impacto ambiental de los proyectos no iniciados y, entre enero y septiembre de 2008, tramitar el procedimiento de evaluación ambiental.

"Vía jurídica cerrada"

"Esta decisión dada ayer a conocer supone que el procedimiento completo de evaluación ambiental que demandaban la oposición, organizaciones ecologistas y asociaciones de vecinos para el conjunto de la reforma de la M-30, sólo se realizará para los dos proyectos que componen el *by-pass* norte y el de su conexión con la autovía A-1", anunció el alcalde. "Aunque sí se evaluará la totalidad de los impactos de la reforma, incluidos los acumulados del conjunto de la modificación de la M-30". Y proclamó: "La vía jurídica está cerrada".

En la oposición las cosas se ven de distinta manera. El portavoz municipal socialista, Óscar Iglesias, ve en el pronunciamiento de la Comisión Europea "una rotunda victoria de los vecinos y una derrota en toda regla de Gallardón, porque van a llevarse a cabo los preceptivos estudios de impacto ambiental sobre todos los proyectos del soterramiento de la M-30".

El portavoz socialista considera "un sarcasmo" que Ruiz-Gallardón diga que ahora se cierra un conflicto jurídico y quiera apuntarse la decisión de la Comisión Europea como una victoria. "Es todo lo contrario. Se pone de manifiesto que lo que debió hacerse en el momento oportuno va a llevarse a cabo con parte de las obras terminadas deprisa y corriendo", asevera.

Iglesias, además, ve otra pega: la M-30 costará más. "La investigación de la Comisión Europea le obliga a rectificar, mientras ha acelerado las obras haciendo caso omiso de la situación; y ahora, cuando lleguen las medidas correctoras o compensatorias, habrá que realizar más obras para introducirlas, cuando todo ello se hubiera evitado respetando desde un primer momento la legislación europea".

Esta resolución parte de las preguntas formuladas en 2004 por el eurodiputado Carlos Carnero. "Los ciudadanos madrileños hemos visto reconocidas nuestras legítimas demandas por la UE,

mientras que Ruiz-Gallardón ha recibido el suspenso que se merecía, que terminará haciendo pagar al conjunto de la ciudad por su intento de ignorar la ley europea".

La portavoz de IU en el Ayuntamiento de Madrid, Inés Sabanés, aconsejó al alcalde: "No pierda el tiempo en triunfalismos sonrojantes y aplíquese en el cumplimiento de los requisitos que le impone la Unión Europea en las obras de la M-30". Sabanés recordó que el procedimiento no está cerrado, pues a instancias de IU sigue su curso en la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo. "A Gallardón le han dejado en evidencia las instituciones europeas por vulnerar y saltarse la normativa comunitaria en su obra, por mucho que ahora trate de presentarlo como un éxito y un carpetazo al conflicto que no es tal", precisó.

La portavoz de IU cree que cuando la Comisión reciba los informes parciales de la M-30 obligará a realizar modificaciones a las obras ya ejecutadas. "Eso supondrá nuevos incrementos en el precio de la obra. Está claro que una de las cosas que se tendrán que cambiar son las chimeneas que se han hecho en la zona sur", apostilló.

La concejal de Urbanismo, Pilar Martínez, y en vista de la situación, ya anunció en junio, tras reunirse con los eurodiputados, que el Ayuntamiento realizará una declaración de impacto ambiental para las tres obras de la M-30 aún no iniciadas: los dos túneles del *by-pass* norte y un tercer túnel que unirá aquéllos con la A-1.

Esas obras no van a realizarse en este mandato, porque dependen de que se ponga en marcha la Operación Chamartín. "No estamos obligados a nada, hemos cumplido la ley desde el primer día. Pero para mostrar nuestra buena fe, vamos a proponerle esta solución a la Comisión Europea", dijo Martínez. Bruselas abrió expediente a España el pasado abril porque consideraba que la M-30 era una carretera (no una vía urbana) y que su reforma requería estudios ambientales.

"Gallardón ha hecho mal su trabajo"

"Gallardón ha hecho mal su trabajo". Así de rotundo se mostró ayer Jaime Alejandré, director general de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, al analizar la resolución de la Comisión Europea. "Estoy escuchando sus declaraciones, en las que da por finalizado el asunto y es todo lo contrario", advierte.

El Ministerio de Medio Ambiente, en representación del Reino de España, es quien recibe las notificaciones de la Comisión Europea y quien tramita su envío a Bruselas. "La Comisión le ha dado un buen tirón de orejas al Ayuntamiento. Por un lado, le obliga a hacer declaración de impacto ambiental en los tramos que está pendiente de ejecutar y someterlos a información pública; y, por otro, le hace revisar toda la obra", indica.

A la pregunta de si la Comisión Europea podría haber obligado al Ayuntamiento a realizar ahora una declaración de impacto ambiental sobre toda la reforma de la M-30, Alejandré dijo: "A estas alturas de la obra es muy difícil, pero el que pida informes puntuales de los tramos ya construidos es suficiente para dejar claro que en su opinión las cosas no se han hecho bien en este proyecto".

Según el director general de Evaluación Ambiental, "Gallardón se ha saltado las leyes europeas y españolas". "Claro que uno se puede eximir de una declaración de impacto para así correr más y acabar a tiempo de la inauguración, pero las leyes están para cumplirse. La Comisión Europea lo ha dejado claro con esta resolución".

http://www.elpais.com/articulo/madrid/Bruselas/exime/M-30/declaracion/ambiental/exige/informes/parciales/elpepuespmad/20070112elpmad_5/Tes

ABC 12/01/2007

Gallardón sortea en la M-30 las exigencias medioambientales de la Comisión Europea



SARA MEDIALDEA. MADRID.

Los proyectos ya realizados en la M-30 se someterán, ahora, a un estudio ambiental -que no evaluación-, y los que faltan por iniciarse -el by-pass norte y las conexiones con la A-1- harán entre éste y el próximo año una Evaluación de Impacto. Las medidas, propuestas por el Ayuntamiento en respuesta a la carta de emplazamiento de la UE a este respecto, han sido aceptadas por la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea, en una carta remitida al representante permanente de España ante la Unión Europea el pasado 4 de enero.

La carta considera «realistas, justificados y aceptables» el procedimiento y el calendario propuesto por el Ayuntamiento, lo que según el alcalde «da por zanjado, definitivamente, el conflicto jurídico en torno a la reforma de la M-30».

No obstante, en la carta de la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea se especifica que su opinión favorable a las medidas municipales «no puede prejuzgar las decisiones que sobre este procedimiento de infracción pudiera adoptar la Comisión», lo cual parece no zanjar la cuestión, al menos por ahora, de forma definitiva.

Las obras de reforma de la M-30 se han encontrado, desde su inicio, con la frontal oposición de los grupos de PSOE e IU y numerosos colectivos vecinales y ecologistas. Una de sus quejas más reiteradas se refiere a que una obra de esta magnitud se desarrolle sin declaración de impacto ambiental.

Procedimiento pendiente

Esta denuncia llegó hasta la Comisión Europea, que abrió por ello un procedimiento de infracción aún pendiente de fallo. El Ayuntamiento defendió el procedimiento seguido, alegando que se ajusta a la legislación española - amparándose en varias sentencias judiciales y un informe del Consejo de Estado en este sentido-, y achacando el problema a una mala transposición en España de la normativa comunitaria.

La Comisión de Peticiones de la Unión Europea envió a Madrid en junio a dos europarlamentarios, el socialista irlandés Proinsias de Rossa y la danesa de Los Verdes Margrete Auken, que examinaron personalmente el estado de los trabajos y realizaron valoraciones muy críticas respecto al mismo. Fue precisamente al iniciarse esta visita cuando el Ayuntamiento remitió, en respuesta a la Carta de Emplazamiento, su propuesta de elaborar un estudio ambiental de los proyectos ya realizados o en ejecución en la M-30 y poner en marcha un procedimiento completo de evaluación de impacto ambiental para los tres proyectos pendientes.

Esas medidas son las que ahora acepta la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea.

Consistirán en realizar estudios de impacto ambiental -pero no el resto del procedimiento de evaluación- en los proyectos terminados o en ejecución, para determinar si hay que adoptar medidas complementarias. Esto se iniciará de inmediato, y estará finalizado en el mes de octubre de este mismo año.

La evaluación, en 2008

A lo largo de 2007, además, se harán los estudios ambientales y la documentación técnica para la Evaluación de Impacto Ambiental de los proyectos no iniciados. Este examen se acometerá entre enero y septiembre de 2008. La Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea será informada trimestralmente.

El alcalde Alberto Ruiz-Gallardón valoró muy positivamente la decisión que, dijo, «le evitará otro problema legal al Reino de España». No obstante, recordó que la ley que originó el conflicto «sigue ahí: otras administraciones pueden actuar como nosotros, siguiendo la legislación española, y tener problemas con la UE porque la ley está mal transpuesta».

El PSOE pregunta

Los estudios y evaluaciones que se hagan a partir de ahora en los proyectos de la M-30, tanto los ya ejecutados como los futuros, contarán con la supervisión de esa Dirección General de Medio Ambiente europea. Este organismo exigirá informes trimestrales del proceso.

La valoración de PSOE e IU de estos hechos es menos positiva que la del Gobierno local. El eurodiputado socialista Carlos Carnero presentó ayer una pregunta ante la Comisión Europea para saber cómo se concreta la propuesta del alcalde y de qué manera se va a comprobar su cumplimiento.

Para el portavoz municipal socialista, Óscar Iglesias, es «una rotunda victoria de los vecinos y una derrota» del alcalde que vayan a llevarse a cabo los estudios de impacto sobre los proyectos de la M-30. «El procedimiento de infracción abierto ha conseguido -dijo- lo que tanto Esperanza Aguirre como Ruiz-Gallardón trataron de evitar: comprobar los efectos medioambientales del soterramiento».

«Triunfalismos sonrojantes»

Por su parte, Inés Sabanés, portavoz de IU, pidió al alcalde que «no pierda el tiempo en triunfalismos sonrojantes y se aplique en el cumplimiento de los requisitos que le impone la Unión Europea. Le han dejado en evidencia las instituciones europeas por vulnerar y saltarse la normativa comunitaria en su obra».

http://www.abc.es/20070112/madrid-madrid/gallardon-sortea-exigencias-medioambientales_200701120300.html

LA RAZÓN 12/01/2007

La M-30 supera el obstáculo de Europa

La Comisión acepta la propuesta de Gallardón y habrá evaluación ambiental

A. Clements

Madrid- La M-30 acaba de esquivar la última complicación que le quedaba en el camino antes de llegar a su destino final. A pesar de que el primer tramo soterrado (el del túnel de la avenida de Portugal) está abierto al tráfico desde el pasado mes de diciembre, quedaba un fleco legal suelto, en forma de evaluación de impacto ambiental pendiente, que amenazaba con empañar la inauguración completa de la renovada circunvalación. Sin embargo, no ha sido así. La Comisión Europea, el órgano competente para dirimir los conflictos entre la normativa española y europea, ha resuelto al aceptar la alternativa propuesta por el Ayuntamiento de Madrid.

El pasado cuatro de enero, la Comisión remitió al Ayuntamiento de Madrid un escrito en el que aceptaba las medidas que propuso el Ayuntamiento sobre la realización de un estudio de impacto ambiental de las obras de reforma de la circunvalación. La discrepancia entre la normativa española y comunitaria, en cuanto a la obligatoriedad de este trámite, había situado a Madrid (como antes había hecho con otras ciudades españolas) en una difícil situación: tenía que elegir entre cumplir una norma u otra.

Choque de leyes

Según la ley nacional, no era necesaria la valoración medioambiental, mientras la norma comunitaria sí lo exigía. Los socialistas europeos denunciaron la falta de estudio en las obras de la M-30 y la Comisión abrió una investigación para decidir si los trabajos tenían el volumen necesario para requerirla.

Con el fin de evitar una denuncia a España (la responsable ante la Unión Europea), el Consistorio madrileño propuso, el pasado mes de julio durante la visita de unos eurodiputados socialistas, una solución para continuar las obras que se encontraban ya en una fase muy avanzada.

La propuesta consistía en elaborar un estudio ambiental, no de evaluación, de los proyectos ya realizados o en ejecución y en poner en marcha un procedimiento completo de evaluación de impacto ambiental de los tres proyectos pendientes.

Gallardón explicó que se hará una evaluación completa en el caso de los tres proyectos aprobados y no ejecutados, los que componen el by-pass norte y el de su conexión con la carretera A-1. El procedimiento completo incluye el estudio de impacto ambiental, un periodo de información pública, una evaluación por la autoridad ambiental competente y la emisión de la declaración.

Respecto al estudio de las obras que ya están ejecutadas o en un estado muy avanzado (que eran las que presentaban mayor problema), la Comisión ha dado el visto bueno al análisis del impacto ambiental acumulado que tienen para todo el entorno.

Con la carta de la Unión Europea se pone punto final al conflicto generado por las obras de reforma de la M-30, pero no se resuelve el problema de fondo que es el choque entre la norma española, que no

obliga al estudio medioambiental, y la comunitaria, que si lo hace.

Gallardón valoró «muy positivamente» el espíritu de colaboración institucional de la Comisión Europea «en un proyecto clave para la ciudad y la calidad de vida de los madrileños», y dijo que «ahora disponemos de todos los elementos necesarios para dar por zanjado el conflicto jurídico en torno a las obras de la M-30».

Para conseguirlo, el alcalde destacó que llevarán a cabo todas las medidas exigidas en los tiempos establecidos «con la máxima diligencia y dedicación», y que desde el Consistorio informarán puntualmente a la Dirección General de Medio Ambiente de los avances que se produzcan.

Además, aprovechó para reiterar que las obras de la M-30 estarán terminadas «en los plazos comprometidos y con todas las garantías con las que comenzaron». De esta manera, la gran apuesta de Alberto Ruiz-Gallardón para la presente legislatura sigue los ritmos previstos de inauguraciones que permitirán que el soterramiento de la circunvalación esté listo para el próximo mes de abril.

http://www.larazon.es/noticias/noti_mad6996.htm